

Costumbre Mercantil  
CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA  
Nit. 800.073.355-4



Las normas pueden crearse por diferentes mecanismos, algunos de ellos correspondientes a una creación deliberada del derecho - como sucede con la legislación- y otros correspondientes a una creación espontánea, que es precisamente lo que sucede con la **costumbre mercantil**, definida como un conjunto de usos o prácticas que realizan los comerciantes y que cumplen con los requisitos exigidos por el Código de Comercio para adquirir tal denominación.

Las **Cámaras de Comercio**, de acuerdo con el artículo 86 del Estatuto Mercantil, tienen la función de recopilar las **costumbres mercantiles** de los lugares correspondientes a su jurisdicción y certificar únicamente sobre la existencia de las recopiladas.

Recopilación de la costumbre mercantil:

Tratándose de esta función legalmente asignada a las **Cámaras de Comercio**, recopilar la **costumbre mercantil** es llevar a cabo una tarea de investigación en la cual, recurriendo a diferentes mecanismos de prueba, se indaga sobre los hechos constitutivos de una práctica comercial concreta, tanto respecto de su elemento objetivo como subjetivo, para concluir si dicha práctica constituye o no, una costumbre mercantil en el área donde la **Cámara de Comercio** tenga jurisdicción.



## CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

### Investigaciones realizadas y resultados obtenidos

AÑO	INVESTIGACION	CONSTUMBRE	DOC. DE APROBA.
2007	<b>Investigación:</b> Desistimiento del pasajero en el contrato de transporte terrestre intermunicipal.	SI	Acta número 194 de fecha 31 de Agosto de 2007.
2009	<b>Certificación:</b> La Cámara de Comercio de Aguachica certifica que en la ciudad de Aguachica es costumbre mercantil sobre el desistimiento del contrato de transporte terrestre intermunicipal, en que se devuelve el valor del pasaje al pasajero, sin hacer ningún tipo de descuento.		Acta de ratificación 221 de fecha 25 de Agosto de 2009.
2013	<b>Investigación:</b> La hora del corte del día en los hoteles de Aguachica o check out. <b>Certificación:</b> La Cámara de Comercio de Aguachica certifica que en la ciudad de Aguachica es costumbre mercantil sobre el corte del día del contrato de hospedaje o la hora de salida con la cual termina cada día el hospedaje en los hoteles o residencias o check out.	SI	Acta 274 de fecha 28 de Noviembre de 2013.

2014	Porcentaje que pagan los ganaderos al dar ganado en aumento y tiempo de vencimiento en los contratos de retro venta realizados por la compraventa.	NO	Falta de información por parte de los entrevistados
2015	<p><b>Investigación:</b> Incidencia de la estrategia publicitaria de anunciar que “Mercancía en promoción no tiene cambio” y la garantía mínima presunta a favor del consumidor.</p> <p><b>Certificación:</b> La Cámara de Comercio de Aguachica certifica que en la ciudad de Aguachica es costumbre que a modo de estrategia publicitaria en algunas ocasiones se indique a los clientes que la mercancía en promoción no tiene cambio, sin que esto constituya una vulneración a los derechos de los consumidores, en la medida que las garantías mínimas presuntas por concepto de calidad, idoneidad y seguridad del bien adquirido se respetan en todo momento.</p>	NO	Falta de información por parte de los entrevistados
2018	<p><b>Investigación:</b> Desistimiento del pasajero en el contrato de transporte terrestre intermunicipal.</p> <p><b>Certificación:</b> la Cámara de Comercio de Aguachica certifica que en la ciudad de Aguachica es costumbre el desistimiento del pasajero en el contrato de transporte terrestre intermunicipal, que la práctica no es contraria a la ley comercial, que es pública, uniforme y reiterada en el territorio que conforma su jurisdicción.</p>	SI	
2019	<b>Investigación:</b> Costumbre mercantil: hora de corte del día o check out en los hoteles DE AGUACHICA-CESAR	SI	Acta No. 351 de Octubre de 2020

	<p><b>Certificación:</b> La Cámara de Comercio de Aguachica certifica que en la ciudad de Aguachica es costumbre mercantil sobre el corte del día del contrato de hospedaje o la hora de salida con la cual termina cada día el hospedaje en los hoteles o residencias o check out es a las 2:00 pm.</p>		
--	--	--	--